

15/10/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	SUSANA PATRICIA CARDOZO		
DNI / C.I.	20558030	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	PELLEGRINI 519 - SAN IGNACIO - Mnes.	Tel.Cel	3764115198
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	152	1	152	1969	SAN IGNACIO	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			NOMBRE DEL PADRE, APELLIDO DE LA MADRE, NACIONALIDAD DE LA MADRE. ADICIÓN DE D.N.I. DE LA MADRE.		
Dato/s Correcto/s	NOMBRE DEL PADRE: JUAN ALBERTO CARDOZO. - APELLIDO DE LA MADRE: FLEITAS GONZAGA, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA. - DNI DE LA MADRE: 92484457					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	-----	-----
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO A RECTIFICAR	2	ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE
3	ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA MADRE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE IMPOSIBLE UBICAR., SE ADJUNTA ACTA DE DEFUNCIÓN PARA VALIDAR.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

[Firma]

Firma de Solicitante



[Firma]
MARQUEZ JOSUE E.
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: _____

Tomo: _____

NUMERO ciento cincuenta y dos En San
Ignacio Dpto. San Ignacio Provincia

de Misiones, República Argentina, a veintiseis
de mayo de mil novecientos sesenta y nueve Yo, Oficial

Público autorizado, procedo a inscribir el nacimiento de:

Susana Patricia
sexo femenino ocurrido a las veis del día veinti
ocho del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y
ocho en San Ignacio Mnes.

hij a de: Alfredo Cardozo Doc. Id. 1580900

edad veinticinco años, de nacionalidad argentina
domiciliado en San Ignacio Mnes.

hijo de Victor Cardozo y de

y de María Guillermina Doc. Id. _____

edad veintitres años, de nacionalidad argentina
domiciliada en San Ignacio Mnes.

hija de Simón Fleitas y de

Damiana Gonzaga

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

la madre Doc. Id. _____
estado casada edad _____ años, domiciliado en _____

obra en virtud de l.cto. Bey 17.198/68 presentación del
certificado negativo y médico que se archiva
ante los testigos:

Gerardo Alejandro Otto Kal Doc. Id. 128264 Mnes
estado casado edad cuarenta y nueve años, domiciliado en _____

Santo Domingo Savio - Mnes
Angela Cáceres Doc. Id. _____

estado soltera edad veintiseis años, domiciliado en _____

San Ignacio Mnes. leída el acta, la misma
conmigo la declarante y los testigos nombrados
El presente acta queda registrada bajo el nú.
mero de identificación 20.568.030.

Gerardo Otto Kal
Angela Cáceres

Gerardo Otto Kal
Angela Cáceres

Angela Cáceres

ACTA A RECTIFICAR

152



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CARDOZO
Susana
Pobicio

Sección :
Tomo :
NUMERO cienta cincuenta y dos En San
Ignacio Misiones Provincia
de Misiones, República Argentina, a veintiseis
de marzo de mil novecientos sesenta y nueve Yo, Oficial
Público autorizado, procedo a inscribir el nacimiento de:

Susana Pobicio
sexo femenino ocurrido a las nacida del día veinti
cinco del mes de noviembre de mil novecientos sesenta
ocho en San Ignacio Misiones

hija de Alberto Cardozo Doc. Id. LE 580900
edad veintiseis años, de nacionalidad argentina
domiciliado en San Ignacio Misiones

hijo de Victor Cardozo y de Barmen Gutierrez
y de Bernardita Platas Doc. Id.

edad veintiseis años, de nacionalidad argentina
domiciliada en San Ignacio Misiones
hija de Simón Platas y de Namiana Gonzalez

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:
la madre Doc. Id.
estado casada edad años, domiciliado en

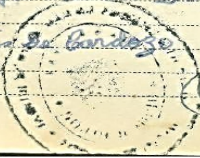
obra en virtud de Acta Ley 17.498/68, presentación del
acta. Recado negativo y anulado que se archiva
ante los testigos:

Gerardo Alejandro Otto Kal Doc. Id. CT 28.264 Mns
estado casado edad cuarenta y nueve años, domiciliado en
Santo Domingo Savio. Misiones

Angela Cáceres Doc. Id.
estado soltera edad veintiseis años, domiciliado en

San Ignacio Misiones - Se da el acta la firman
común de la declarante y los testigos nombrados.
El presente asiento queda registrado bajo el nú
mero de Identificación 20558.030.

x Bernarda Platas de Cardozo
Gerardo Kal
Angela Cáceres



ACTA DEL PADRE

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública		101	
Inspección General de Justicia		REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	
CERDOZ, J. Juan Alberto		NUMERO CUENTA N.º En San Ignacio Departamental San Ignacio Territorio Nacional de Misiones, República Argentina, a veinte tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco Yo, Encargado del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de: Juan Alberto	
NACIDO	sexo masculino ocurrido a las del día doce del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y tres en San Ignacio (M. Roldán) Misiones hijo de: Víctor Cardozo		
PADRE	estado casado edad treinta y nueve años, de nacionalidad Paraguaya domiciliado en San Ignacio N.º hijo de Enrique Cardozo y de Estanislao de Azuaga y de Carmen Gutiérrez		
MADRE	estado casada edad treinta y tres años, de nacionalidad Paraguaya domiciliada en San Ignacio N.º hija de Ramón Maximiana Gutiérrez		
Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por: al padre			
DECLARANTE	estado edad años, domiciliado en obra en virtud de Ley 13.531/VII/12/1949		
ante los testigos:			
TESTIGOS	Bartolomé Verdun estado casado edad cuarenta y dos años, domiciliado en San Ignacio N.º Agustín Abalos estado soltero edad cuarenta y tres años, domiciliado en San Ignacio N.º	Leída el acta en presencia de los testigos y del declarante y los testigos ante el declarante Víctor Cardozo Bartolomé Verdun Agustín Abalos	

ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA MADRE

Página 1 de 2

Imágen de Acta: 19



Registro Provincial de
las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

19

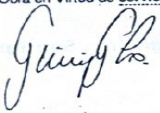
Tomo 1	Acta 19	Año 2022
-----------	------------	-------------

DEFUNCIÓN

En San Ignacio - SAN IGNACIO
República Argentina, a Treinta y Uno de Enero
de 2022 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCIÓN de

FLEITAS GONZAGA Cervanda

Sexo: FEMENINO Nacionalidad: PARAGUAY
estado: N/D
profesión: Jubilada Doc. Ident: DNI: 92484457
Domicilio: José M. Estrada s/n° - San Ignacio-Mnes
Hijo de: _____
y de: _____
Nacido en: Paraguay el 23 de Octubre de 1945
Ocurrida en: Hospital Nivel 1, San Ignacio
El 31 de Enero de 2022 a las 08:10 horas
Causa de la Defunción: Paro cardío respiratorio- Neumonía aguda en comunidad
Certificado Médico: MEDICO RODOLFO ISMAEL DOTTI
Era cónyuge de: _____
Declarante: Gustavo Lionel GUIRIN Doc. Ident: 26303931
Domicilio: Mitre N° 530, San Ignacio-Mnes
Obra en Virtud de servicio fúnebre Leída el acta la firma conmigo el declarante







545f71fef3bc10698232462a48aa9c61

130323000019 (G4402)



Posadas,

EXPTE N° 3246-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "CARDOZO SUSANA
PATRICIA S/ RECTIFICACION ACTA
NACIMIENTO CARDOZO SUSANA
PATRICIA"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la **Sra. Susana Patricia CARDOZO, D.N.I. N° 20.558.030**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 152- Tomo: I- Folio: 152 –Año: 1969, inscripta en Delegación de San Ignacio, Dpto. San Ignacio, Provincia de Misiones.*

A fs. 01 la interesada solicita se rectifique, en el cuerpo de su inscripción de nacimiento, los siguientes datos: **1)** nombre de quien figura como padre de la inscripta, **2)** apellido y nacionalidad de quien figura como madre de la inscripta; y **3)** se consigne el número de DNI de la madre de la inscripta;

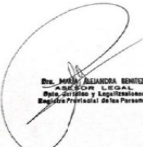
Tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar los datos de la madre de la inscripta, por el contrario se corresponden con datos declarados por la misma;

Asimismo, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a los datos identificatorios de ciudadanos extranjeros;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. Jorgelina BALLESTRERA BENÍTEZ
Abogada General
Ratificación y Legitimación
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 31 de Octubre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 2217/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTÉ N° 3246-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CARDOZO SUSANA PATRICIA S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO CARDOZO SUSANA PATRICIA"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **Susana Patricia CARDOZO, D.N.I. N° 20.558.030**, en carácter de inscripta, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 152- Tomo: I- Folio: 152 –Año: 1969, inscripta en Delegación de San Ignacio, Dpto. San Ignacio, Provincia de Misiones.*

QUE, la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, los siguientes datos: **1)** nombre de quien figura como padre de la inscripta, **2)** apellido y nacionalidad de quien figura como madre de la inscripta; y **3)** se consigne el número de DNI de la madre de la inscripta;

QUE, en la inscripción cuya rectificación solicita, figura como padre de la inscripta el Sr. **Alberto CARDOZO, Doc. Id. LE 7.580.900**, DEBIENDO DECIR: **"Juan Alberto CARDOZO"**;

QUE, en la inscripción a rectificar, figura como madre de la inscripta la Sra. **Cervanda FLEITAS, S/D, de nacionalidad argentina**, quien declaró dicha identidad al momento de la inscripción del nacimiento, firmando así al pie del acta;

QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar los datos de su madre en su inscripción de nacimiento, DEBIENDO DECIR: **"Cervanda FLEITAS GONZAGA, de nacionalidad Paraguaya, DNI N° 92.484.457"**;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de consignar los datos de la madre de la inscripta, en la inscripción de nacimiento citada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre de la misma;

QUE, esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe, en cuanto a si las identidades de: **"Cervanda FLEITAS, S/D, de nacionalidad argentina"** y **"Cervanda FLEITAS GONZAGA, de nacionalidad Paraguaya, DNI N° 92.484.457"** se tratan inequívocamente de la misma e idéntica persona;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: *"La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada"*.

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción del acta a rectificar;


Susana Patricia Cardozo
Acta, Inscripciones y Rectificaciones
Registro Provincial de las Personas

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: RECTIFIQUESE, en la inscripción de Nacimiento de CARDOZO Susana

Patricia, registrada bajo: (Acta N° 152- Tomo: I- Folio: 152 –Año: 1969, Delegación de San Ignacio, Dpto. San Ignacio, Provincia de Misiones) el nombre del padre de la inscripta DEBIENDO DECIR Y LEERSE: **JUAN ALBERTO** .-

ARTICULO 2: NO HACER LUGAR a la solicitud de rectificación de datos en el acta descripta en el Art. 1. de quien figura como madre de la inscripta, debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 3: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 4: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.10.31
09:42:05 -03'00'